

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Quito, 6 de marzo del 2016

Señores
Accionistas de
COMERCIO GLOBAL CIAGLOBAL S.A.

1.- Hemos efectuado una auditoria al balance general de Comercio Global Cía. Global S.A. al 31 de diciembre del 2016, y a los correspondientes estados de resultados y flujo de efectivo por el periodo comprendido entre al 31 de diciembre del 2016, la preparación de dichos estados financieros (que incluyen las correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Comercio Global S.A., nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros, con base en la auditoria que efectuamos.

2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoria comprende el examen, la base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoria comprende también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, consideramos que nuestra auditoria constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de Comercio Global Cía. Global S.A. al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de contabilidad.

4. Las notas explicativas que se adjuntan a los estados financieros del presente informe, corresponden a una versión simplificada de aquellas incluidas en los estados financieros completos de la sociedad, sobre los cuales hemos emitido nuestra opinión con esta misma fecha y que incluyen información adicional requerida por un organismo regulador, que no resulta imprescindible para una adecuada interpretación de los mismos.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Santiago Rodríguez', written over a horizontal line.

Santiago Rodríguez